

Acta N°. 49-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día seis de setiembre de dos mil trece, a partir de las nueve horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y aprobación de Actas
 - IV. Lectura de correspondencia
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Seguimiento de Acuerdos
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez

Presidente

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

| | |
|---|-----------------------|
| Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez | Presidente |
| Sr. Julio Saavedra Chacón | Vicepresidente |
| Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz | Directora |
| Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez | Director |
| Sr. Martín Contreras Cascante | Director |
| Sra. Anita Mc Donald Rodríguez | Directora |
| Sra. Xiomara Molina Ledezma | Directora |
| Sra. Jeannette Perez Blanco | Directora |

ASESORES PRESENTES

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Lic. Rafael Abarca Gómez | Auditor Interno |
| Lic. Guillermo Ramírez Gatjens | Jefe Secretaría Técnica |

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez | Director |
| Sr. Edgar Guzmán Matarrita | Director |
| Sr. Jorge Niño Villegas | Director |

**I. ARTICULO I
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

II. ARTICULO II
Lectura y aprobación de Actas

- Aprobación Acta N°. 41-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-2013, celebrada el viernes 19 de julio de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-322-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-2013, celebrada el viernes 19 de julio de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-2013, celebrada el día viernes 19 de julio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Aprobación Acta N°. 42-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 42-2013, celebrada el día martes 23 de julio de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-323-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 42-2013, celebrada el día martes 23 de julio de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 42-2013, celebrada el día martes 23 de julio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

III. ARTICULO III
Lectura de correspondencia

- **Investigación sobre la Evaluación de la Suripera**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer el contenido de solicitud de permiso para llevar a cabo una investigación sobre la Evaluación de la Suripera como sistema de captura para la pesca artesanal de camarón en el Golfo Dulce, remitida a ésta Junta Directiva por parte del Departamento de Desarrollo e Investigación.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulto de que hace cuanto esta Junta Directiva no recibe informes de la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce, desde hace más de un año y que el Departamento de Desarrollo e Investigación no los volvió a presentar, aunque ha seguido participando mes a mes activamente en estas reuniones. Además que le ha solicitado al Sr. Gerardo Zamora Ovarés, para que prepare un informe al respecto y que cuando se venga a rendir un informe del Área no venga únicamente él como funcionario sino que vengan más miembros de la Comisión.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, consultó si dicha propuesta cuenta con el Visto Bueno del Director General Técnico?

El Lic. Dobles Ramírez, comentó que no lo indica solo de que se le remitió copia al Director General Técnico.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, debería de haber contado con la aprobación del Director General Técnico, ya que se manejaría presupuesto, que sería importante determinar si está contemplado según el planeamiento del Departamento de Desarrollo e Investigación.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, comento que concuerda con lo mencionado por el Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno y que considera que este tipo de proyectos deben ser incluidos según el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciono que según lo dictado por la Sala Constitucional respecto a la red de arrastre, esta arte no se podría utilizar y que la suripera se puede considerar como arrastre, entonces esta propuesta estaría concordando con dicho dictamen y que no está de acuerdo con crearle falsas expectativas al pescador, realizando estudios y que al final no pueda utilizar esta arte.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciono que es importante que esta propuesta de investigación, cuente con el Visto Bueno del Director General Técnico, además de informe sobre los aportes de recursos y las responsabilidades que le asisten a cada una de las partes involucradas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-324-2013

Considerando

- 1- Que se recibe solicitud de permiso para llevar a cabo una investigación sobre la Evaluación de la Suripera como sistema de captura para la pesca artesanal de camarón en el Golfo Dulce, remitida a ésta Junta Directiva por parte del Departamento de Desarrollo e Investigación.
- 2- Que dicha investigación se llevaría a cabo conjuntamente entre el Departamento de Desarrollo e Investigación, la Oficina Regional de Golfito, y el personal técnico de FECOP, como donante de recursos y de pescadores artesanales de pequeña escala que han sido capacitados en armado, instalación y manejo del arte.
- 3- Que dicho estudio, pretende entre sus objetivos específicos:
 - a- Validar el arte SURIPERA como una arte de pesca alternativo en la captura de camarón para una pesca artesanal de camarón eficiente y amigable con el medio ambiente.

- b- Evaluar y Cuantificar el poder de pesca, la eficiencia y rendimiento del mismo como una alternativa para los pescadores artesanales.
 - c- Detectar las prácticas de pesca de camarón que pueden ser incorporadas y/o modificadas para la disminución del impacto ambiental, y la captura incidental en comparación con las artes tradicionales como trasmallos y redes de arrastre.
 - d- Experimentar nuevos sistemas de pesca, en este caso redes SURIPERAS.
 - e- Brindar capacitación en cuanto a armado, instalación, funcionamiento y mejores prácticas para la captura de camarón por parte de los pescadores artesanales.
 - f- Desarrollar alternativas de comercialización que permitan generar mayor valor agregado al producto basado en el concepto de pesca responsable, favoreciendo con ello el precio pagado al pescador.
 - g- Obtener una base de datos y experiencia técnica suficiente para ofrecer criterios técnicos al INCOPECA de manera que pueda regularse el otorgamiento de licencias de suriperas en el AMPR - Golfo Dulce de manera que se garantice el buen manejo del recurso y se contribuya a la economía de las familias pescadoras.
- 4- Que dado el interés que representa para éste Órgano Colegiado, la realización de proyectos de investigación, los cuales en todo momento necesariamente deben contar con el respaldo, aprobación y programación de la Dirección General Técnica, la Junta Directiva estima conveniente que de previo a la autorización para la implementación de éste estudio, debe anexarse necesaria y obligatoriamente el aval del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, ello en el marco de cumplimiento del mandato emanado del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, sobre estudios e implementaciones de alternativas y artes de pesca sustentables, así como el informe pormenorizado sobre los aportes de recursos y las responsabilidades que le asisten a cada una de las partes involucradas; razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Solicitarle al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico un aval de la propuesta presentada por el Lic. Hubert Araya Umaña, para la realización del proyecto de investigación sobre la Evaluación de la Suripera como sistema de captura para la pesca artesanal de camarón en el Golfo Dulce.
- 2- De igual manera, requerirle, tanto a la Dirección General Técnica, como al Departamento de Desarrollo e Investigación, se establezca con claridad meridiana, la programación de ésta investigación, de conformidad con el programa de investigaciones establecido para los períodos 2013-2014, por parte de dichas dependencias, así como el componente presupuestarios que ello representa; tanto institucionalmente como los que deban realizar cada una de las restantes partes involucradas.
- 3- Se le otorga a las Dependencias involucradas un plazo hasta el 11 de octubre para la atención de lo establecido en el presente Acuerdo.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Veda Golfo de Nicoya 2013**

La Directora Xiomara Molina Ledezma, manifestó su preocupación respecto al desarrollo de la veda en el Golfo de Nicoya; señala que constantemente ha recibido llamadas telefónicas de pescadores de las

comunidades del Golfo, quienes muestran su preocupación por cuanto los operativos de inspección para verificar su cumplimiento, se han estado llevando a cabo desde tierra y no en el mar. Además que le gustaría que la Comisión de Veda intervenga un poco en este asunto.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, comentó que lo procedente al respecto, es requerirle a la Dirección General Técnica para que conjuntamente con el Departamento de Protección y Registro, presenten un informe detallado sobre la veda.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-325-2013

Considerando

- 1- Manifiesta su preocupación la Directora Xiomara Molina Ledezma, respecto al desarrollo de la veda en el Golfo de Nicoya; señala que constantemente ha recibido llamadas telefónicas de pescadores de las comunidades del Golfo, quienes muestran su preocupación por cuanto los operativos de inspección para verificar su cumplimiento, se han estado llevando a cabo desde tierra y no en el mar.
- 2- Sobre éste particular señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que lo procedente al respecto, es requerirle a la Dirección General Técnica para que conjuntamente con el Departamento de Protección y Registro, presenten un informe pormenorizado sobre la veda.
- 3- Así las cosas, consideran los Sres. Directores que resulta procedente lo recomendado por el Presidente Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Solicitar a la Dirección General Técnica, presente conjuntamente con el Departamento de Protección y Registro, para la siguiente sesión de Junta Directiva, un Informe detallado sobre la Veda en el Golfo de Nicoya.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º AI-063-08-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer el contenido del Oficio N.º AI-063-08-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, por medio del cual le recuerda que dicha Asesoría tiene pendiente de atención los criterios solicitados mediante oficios AI-185-11-2011 sobre artículo 109 del reglamento a la Ley de Pesca; AI-063-03-2012 sobre causas pendientes en los Tribunales; AI-130-08-2012 cuentas a cobrar a Waldier Matarrita Zúñiga y AI-176-10-2012 caso de José Omar Castro.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-326-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura a copia del oficio AI-063-08-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, por medio del cual le recuerda que dicha Asesoría tiene pendiente de atención los criterios solicitados mediante oficios AI-185-11-2011 sobre artículo 109 del reglamento a la Ley de Pesca; AI-063-03-2012 sobre causas pendientes en los Tribunales; AI-130-08-2012 cuentas a cobrar a Waldier Matarrita Zúñiga y AI-176-10-2012 caso de José Omar Castro.

2- Leído dicho oficio, así como escuchado el Lic. Abarca Gómez, la Junta Directiva, POR TANTO;
Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AI-063-08-2013, remitido a al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal por parte del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, requiriéndole a la Asesoría Legal la atención de la solicitud planteada en el mismo.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º. PR-632-08-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer el contenido del Oficio N.º. PR-632-08-2013, remitido por el Lic. Edwin Alfonso Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual remite a ésta Junta Directiva, las respectivas tablas de plazos de conservación documental de Registro y Trámite y de la Sección de Control y Administración del Combustible, las cuales en su oportunidad habían sido enviadas a la Encargada del Archivo Central para su aprobación, siendo devueltas para correcciones de forma, por lo que nuevamente se envían debidamente corregidas para la aprobación del Comisión de Archivo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-327-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio PR-632-08-2013, remitido por el Lic. Edwin Alfonso Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual remite a ésta Junta Directiva, las respectivas tablas de plazos de conservación documental de Registro y Trámite y de la Sección de Control y Administración del Combustible, las cuales en su oportunidad habían sido enviadas a la Encargada del Archivo Central para su aprobación, siendo devueltas para correcciones de forma, por lo que nuevamente se envían debidamente corregidas para la aprobación del Comisión de Archivo.
- 2- Leído el oficio del Lic. Salazar Serrano, la Junta Directiva estima pertinente darlo por recibido, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio PR-632-08-2013, remitido por el Lic. Edwin Alfonso Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual remite a ésta Junta Directiva, las respectivas tablas de plazos de conservación documental de Registro y Trámite y de la Sección de Control y Administración del Combustible.
- 2- Instar a la Secretaría Técnica trasladar a la Comisión de Archivo la documentación remitida por el Departamento de Protección y Registro.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Nota suscrita por el señor Rafael Angel Pérez Martínez**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer el contenido nota suscrita por el señor Rafael Angel Pérez Martínez, propietario de la embarcación Aurora P, Certificado de Matrícula P-11766, por medio de la cual solicita a la Junta Directiva la anulación de su licencia de pesca.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-328-2013

Considerando

- 1- Se recibe nota suscrita por el señor Rafael Angel Pérez Martínez, propietario de la embarcación Aurora P, Certificado de Matrícula P-11766, por medio de la cual solicita a la Junta Directiva la anulación de su licencia de pesca.
- 2- Fundamenta su solicitud el señor Pérez Martínez, que realizó los trámites de pensión y calificó por medio del Régimen no contributivo ante la Caja Costarricense del Seguro Social, por consiguiente no puede continuar ejerciendo la actividad de pesca, dado que ello impediría el otorgamiento de dicho beneficio por parte de la CCSS.
- 3- De manera colateral, se procede a dar lectura de correo emitido por el Lic. Edwin Alfonso Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro por medio del cual hace mención a la solicitud expresa del señor Pérez Martínez, concluyendo en la facultad legal que le asiste a éste Órgano Colegiado, tanto el otorgar licencias como anular las mismas.
- 4- Que igualmente el petente adeuda algunos períodos por cancelar, así como la vigencia de la licencia de su embarcación vence en el 2016.
- 5- Analizado con detenimiento la solicitud del señor Rafael Angel Pérez Martínez, consideran los Sres. Directores precedente atender positivamente lo solicitado, en virtud de las disposiciones legales contenidas sobre éste particular en el artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar al Departamento de Protección y Registro, proceda a cancelar la licencia de pesca comercial en pequeña escala de la embarcación Aurora P, Certificado de Matrícula P-11766, propiedad del señor Rafael Angel Pérez Martínez, portador de la cédula de identidad 6-0125-896, de conformidad con la solicitud que en ese sentido gestionó el permisionario ante la Junta Directiva.
- 2- Requerir al Departamento de Protección y Registro haga el cálculo sobre lo adeudado por el permisionario y se gire instrucciones a la Administración para el cobro de la suma resultante.
- 3- Acuerdo Firme.
- 4- Notifíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**IV. ARTICULO IV
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a rendir un informe el cual detallo en cuatro puntos:

- 1- La Presidencia Ejecutiva participo en Casa Presidencial de presentación ante el Sr. Vicepresidente Alfio Piva Mesen, de la propuesta de la Federación Nacional de Organizaciones Pesqueras (FENAPES) y la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), llamada "Atún tico para pescadores

ticos”, y se está a la espera del tiempo solicitado por el Sr. Vicepresidente para lo que corresponda como Institución respecto a esta propuesta.

- 2- Se atendieron 2 Recursos de Amparo, respecto a los datos brindados por FECOP en el tema atún respecto a la CIAT, los cuales según expusieron los recurrentes demuestran que las embarcaciones atuneras capturan otras especies y que utilizan explosivos para realizar la pesca de atún. Además de que las descargas de las embarcaciones atuneras no se inspeccionadas en forma total y se inspecciona únicamente 3 horas al inicio de las descargas y que esto evidencia el incumplimiento del INCOPECA y que el Servicio Nacional de Guardacostas no inspecciona toda la embarcación para determinar si portan explosivos.
- 3- El día de ayer 05 de setiembre de 2013, se realizó una actividad en el Hotel Porto Azul, la cual contó con la participación del Sr. Vicepresidente Alfio Piva Mesen y por las situaciones presentadas en Pérez Zeledón con los arroceros la Sra. Viceministra Xinia Chaves Quirós no pudo asistir, en dicha actividad se firmó un Acuerdo Específico de Donación entre el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y Conservación Internacional (CI), el cual consiste en la donación de boyas y “mojones” de tierra para la demarcación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable: Palito-Montero, Caballo y Tárcoles.
- 4- Atendió a los miembros de ASINCOPECA, los cuales llevaron un pliego de peticiones, entre las cuales están:
 - 1- Estado actual de la reorganización.
 - 2- Traslado de la Sra. Giselle Salazar Carvajal, Jefe de Recursos Humanos
 - 3- Traslado del Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativa
 - 4- Una auditoría externa a la Auditoría Interna.

La Presidencia Ejecutiva, prepara según corresponda un Oficio de respuesta a ASINCOPECA.

V. ARTICULO V Asuntos Varios

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, informo a esta Junta Directiva, que el día 03 de setiembre se realizó el reconocimiento y entrega de la medalla “Margarita Lizarraga” al gobierno de Costa Rica por medio de la Ministra de Agricultura y Ganadería, a dicha ceremonia participaron los Sres. Directores Mauricio González Gutiérrez y Jeannette Perez Blanco, como representantes del INCOPECA, razón por la se requiere solicitar a la Administración que se le reconozca los viáticos correspondientes a los Sres. Directores y al operador del equipo de transporte que prestó sus servicios, ya que la Junta Directiva no pudo en su oportunidad adoptar el acuerdo, por cuanto tuvo conocimiento de dicha actividad después de haberse celebrado la sesión del 23 de agosto del año en curso.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-329-2013

Considerando

- 1- Se conoce de la participación en el reconocimiento y entrega de la medalla “Margarita Lizarraga” al gobierno de Costa Rica por medio de la Ministra de Agricultura y Ganadería cuya ceremonia se llevo a cabo el 03 de setiembre del 2013.
- 2- En virtud de lo anterior, la Junta Directiva no pudo en su oportunidad adoptar el acuerdo, por cuanto tuvo conocimiento de dicha actividad después de haberse celebrado la sesión del pasado 23 de agosto.
- 3- En ese sentido, a efectos de garantizar la participación de la representación del INCOPECA como institución promotora de la administración del sector pesquero, a través de su máximo Jerarca en la entrega de ésta distinción.

4- De forma tal que, en razón de considerarse oportuna la participación del INCOPECSA, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Director Mauricio González Gutiérrez y la Directora Jeannette Perez Blanco, como representantes del INCOPECSA, en el reconocimiento y entrega de la medalla “Margarita Lizarraga” al gobierno de Costa Rica por medio de la Ministra de Agricultura y Ganadería que se llevo a cabo en la ciudad de San José a las 18:00 horas del día 03 de setiembre del 2013.
- 2- De la misma forma se autoriza el reconocimiento de los viáticos de los directivos partícipes.
- 3- Autoriza a la Administración, para que se le reconozca los viáticos correspondientes, al operador del equipo de transporte que prestó sus servicios.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos VI y VII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO V
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las trece horas con veinticuatro minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.